

Circular

FONABE-DE-DGB-074-2018

10 de julio del 2018

Señores y señoras
Estudiantes Becados de Educación Abierta

ASUNTO: Fechas y Requisitos II Prórroga de Educación Abierta 2018

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Becas, con el fin de realizar el proceso de prórroga de los estudiantes beneficiarios pertenecientes a los diferentes programas de estudio de Educación Abierta **de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad** del Ministerio de Educación Pública, se les informa:

II PRÓRROGA 2018 BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN ABIERTA (Requisitos)

1. Presentar el original y copia del comprobante de las calificaciones obtenidas en las materias matriculadas en la PRIMERA convocatoria de las pruebas de Educación Abierta del 2018 (pruebas realizadas y contempladas en el I Semestre del 2018).
2. En caso de presentar la condición de reprobado en alguna de las materias matriculadas en el período anterior a esta prórroga (pruebas del I Semestre del 2018), debe adjuntar una justificación y los documentos pertinentes que respalden los motivos que incidieron en la reprobación. Queda a criterio de valoración del equipo de trabajo social del Fonabe, el avalar la justificación y recomendar la continuidad o no del beneficio de la beca.
3. Presentar original y copia de documento oficial de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, correspondiente a la matrícula de la segunda convocatoria de pruebas de Educación Abierta del año 2018. Debe indicar la fecha, materias matriculadas en el presente período de prórroga, con los respectivos sellos y firmas. Se les indica que deben matricular mínimo dos materias por convocatoria de pruebas.

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr

4. Para la entrega de documentos deberán solicitar cita en la página de Fonabe: www.fonabe.go.cr, buscar el módulo de citas e ingresar en "Reservar Cita" en "Prórroga de Educación Abierta". Las citas serán asignadas según las fechas establecidas en el calendario adjunto. Se atenderá únicamente al estudiante becado.

Programa	Periodo Prórroga I semestre 2018
I y II ciclo (6° grado)	Del 20 de agosto al 21 de setiembre.
III ciclo de Educación General Básica Abierta	Del 23 de julio al 24 de agosto.
Bachillerato por Madurez Suficiente	Del 16 de julio al 17 de agosto.
Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia EDAD (convocatorias ordinarias) pruebas N°1 y N° 2	Del 16 de julio al 17 de agosto.
Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia EDAD (pruebas de bachillerato) pruebas N°1 y N°2 juntos	Del 1 de octubre al 02 de noviembre.

Se informa que se procesarán únicamente las prórrogas que se presenten con todos los requisitos indicados en esta circular; asimismo, el no prorrogar en el período establecido, será un motivo de SUSPENSIÓN del beneficio de la beca, tal y como se encuentra indicado en la normativa.

Agradeciendo la colaboración, se suscribe cordialmente,



MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón
Directora de Gestión de Becas
Fonabe

Elaborado por: Ach, AL

C: Archivo

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr